

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0297 /

CERRILLOS, 17 DIC 2024

RESOLUCIÓN DE LA FUERZA AÉREA DE CHILE (C.J.)

VISTOS:

- A.- Lo dispuesto en el artículo 4° número 4) de la Ley N°20.730, que “Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios”, modificada por la Ley N° 21.427 que “Moderniza la Gestión Institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública”.
- B.- Lo establecido en artículo 4° letra c) del Decreto Supremo N°71, de fecha 09.JUN.2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el “Reglamento de la Ley N° 20.730”, publicado en el Diario Oficial de fecha 28.AGO.2014.
- C.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.948, “Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas”.
- D.- Las facultades que me confiere el Reglamento Serie “E” N° 8 “De Atribuciones de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas”.
- E.- Lo informado en el Oficio CJFA.SG. “RES” N° 1/228091 de fecha 18.DIC.2024.

CONSIDERANDO:

Que, este Comandante en Jefe cumplirá comisión de servicio en Brasil desde el 18 al 23 de diciembre del 2024, ambas fechas inclusive, siendo subrogado en el mando por el General de Aviación Leonardo Romanini Gutiérrez, quien deberá ser individualizado como sujeto pasivo para los efectos de la Ley N° 20.730, durante el tiempo en que ejercerá el mando Institucional.

RESUELVO:

Individualízase como Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile Subrogante, para los efectos del artículo 4°, número 4) de la Ley N° 20.730, al General de Aviación, Leonardo Romanini Gutiérrez, desde el 18 al 23 de diciembre del 2024, ambas fechas inclusive.

Anótese, comuníquese y publíquese en el Sitio Electrónico Institucional de Transparencia Activa.



HUGO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
General del Aire
COMANDANTE EN JEFE